



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la Superación del Analfabetismo”

AVISO
APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE TRES NORMAS
GENERALES

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a las y los contribuyentes y a toda la ciudadanía, que dispuso desde hoy la apertura de tres foros públicos para la discusión de tres normas generales. A través de estos foros digitales podrán emitir sus opiniones y hacer sus sugerencias sobre el contenido y el impacto de las mismas.

Están disponible los borradores de las siguientes normas:

- **Sobre descargo de inmuebles:** tendrá como finalidad admitir el descargo de inmuebles a aquellas personas físicas y jurídicas que hayan efectuado una venta de los mismos y cuyo vendedor no haya realizado el pago correspondiente al Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria.
- **Sobre el Régimen Tributario de Fideicomiso:** tendrá como finalidad establecer los requerimientos y procedimientos que deberán cumplir ante la Administración Tributaria, los fideicomisos y las partes que intervienen desde su conformación hasta su extinción.
- **Remisión de información de las agencias de mensajería o couriers:** disposición que designará como sujetos obligados de remitir las informaciones a la DGII, las personas jurídicas que tienen como actividad comercial agencias de mensajería o couriers.

Para participar en los foros en línea, acceder al portal dgii.gov.do en la sección “Información Tributaria” y en la categoría “Publicaciones”, clicar en “Foro de Discusión” y seguir las instrucciones eligiendo la norma de su interés. Los foros estarán abiertos el tiempo que establecen las leyes que rigen la materia.

Para más información llámenos al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior, sin cargos o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

DIRECCIÓN GENERAL

